

	Precio de la unidad — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
<b>CONSERVACIÓN Y ACOPIOS</b>		
Conservación y reparación de todas las obras durante el plazo de garantía, 471,51 pesetas kilómetro .....	»	2.998,64
Conservación ordinaria durante los cuatro años siguientes a la recepción definitiva, a 321,51 pesetas por año y kilómetro.....	»	10.380,27
323 m. <sup>3</sup> de piedra machacada al tamaño de 3 a 5 centímetros acopiados al expirar el plazo total de conservación.....	4,53	1.463,19
<b>TOTAL.....</b>		<b>14.842,10</b>

**Resumen.**

	Pesetas.
Explanación .....	29.221,30
Obras de fábrica .....	48.909,37
Afirmado .....	39.469,63
Obras accesorias .....	6.968,35
Conservación y acopios .....	14.842,10

<i>Total de ejecución material.....</i>	<i>139.410,76</i>
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100.....	20.911,62

PRESUPUESTO DE CONTRATA..... 160.322,38

*Modelo de proposición.*—D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha 24 de Febrero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la carretera de San Miguel de Salinas al puerto de Torrevieja en la provincia de Alicante, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....  
(Fecha y firma del proponente.)

Anunciada en la Gaceta de 28 de Febrero

**MADRID**

Carretera de Madrid a Francia por Irún. — Puente de hierro sobre el arroyo de Viñuelas. — Presupuesto, 59.393,04 pesetas. — Plazo de ejecución doce meses. — Depósito provisional, 3.000 pesetas. — Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha de la aprobación del remate. — Anualidad máxima que se abonará para esta contrata, 29.698,52 pesetas.

**CUADRO DE PRECIOS**

CLASE DE OBRA	PRECIOS — Pesetas.
<b>Explanación.</b>	
M. <sup>3</sup> de desmonte en arena y grava .....	0,89
Idem de terraplén .....	0,54
<b>Obras de fábrica.</b>	
M. <sup>3</sup> de desmonte de sillería y mampostería .....	3,00
Idem de relabra y asiento de sillería y losas .....	30,33
Idem de id. id. de mampostería concertada .....	12,85
Idem de preparación y asiento de mampostería ordinaria .....	8,85
Idem de hormigón hidráulico .....	27,00
<b>Afirmado.</b>	
Ml. de firme completamente terminado .....	2,00
<b>Obras de hierro.</b>	
Tonelada de hierro forjado .....	430,99
Idem de id. fundido .....	337,99

**PRESUPUESTO PARCIAL DEL TRAMO**

	Precio — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
39.670,672 toneladas de hierro forjado para las dos vigas longitudinales de celosía.....	430,99	17.097,66
8.883,888 idem de id. id. para viguetas longitudinales.....	430,99	3.943,73

	Precio — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
15.290,309 idem de id. id. para viguetas de piso.....	430,99	8.089,97
4.851,138 id. de id. id. para largueros de piso.....	430,99	2.090,79
4.609,829 id. de id. id. para largueros de andén.....	430,99	1.986,79
3.239,309 id. de id. id. para viguetillas de piso.....	430,99	1.396,11
9.628,628 idem de id. id. para bovedillas y chapas de andenes .....	430,99	4.149,84
4.871,496 idem de id. id. para arriostramiento horizontal y vertical.....	430,99	2.099,57
0.222,495 idem de id. id. para chapas de unión con los estribos.....	430,99	95,89
1.608,399 idem de id. id. para las barandillas.....	430,99	693,20
0.482,203 idem de id. id. para los rodillos y tirantes .....	430,99	207,82
0.313,776 idem de hierro fundido para las cajas de rodillos, soportes fijos y tubos de desagüe .....	337,99	106,05
1.834,999 idem de hierro forjado, que es el 2 por 100 del exceso de peso admisible en las piezas del tramo.....	430,99	790,87
1.834,999 id. de hierro forjado, que es el dos por ciento del exceso de peso admisible a mitad de precio.....	215,49	395,43
0.006,275 id. de hierro fundido que es el dos por ciento de exceso de peso admisible .....	337,99	2,12
0.006,275 id. de hierro fundido, que es el segundo dos por ciento admisible a mitad de precio.....	168,99	1,06
Por el montaje del tramo.....	»	1.900,00
Por la pintura al óleo de la parte metálica incluso la mano de minio.....	»	900,00
Por las pruebas estática y dinámica del tramo.....	»	300,00
<b>TOTAL.....</b>		<b>46.246,90</b>

**PRESUPUESTO GENERAL**

EXPLANACION	Precio de la unidad — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
74.160 m. <sup>3</sup> de excavación en arena y grava para rellenar la zanja con hormigón hidráulico que refuerce la cimentación de los estribos existentes .....	0,89	66,00
7.740 m. <sup>3</sup> de terraplén sobre las bovedillas.....	0,54	4,18
<b>TOTAL.....</b>		<b>70,18</b>
<b>OBRAS DE FÁBRICA</b>		
21.000 m. <sup>3</sup> de derribo de sillería y mampostería en las semipilas.....	3,00	63,00
14.000 id. de id. id. en los estribos.....	3,00	42,00
10.800 m. <sup>3</sup> de relabra y asiento de los pretiles existentes en la obra.....	30,33	320,56
2.160 id. de id. id. de las losas para apoyar las cajas y soportes.....	30,33	65,51
43.200 id. de id. id. de mampostería concertada .....	12,85	555,12
74.160 id. de hormigón hidráulico para reforzar los cimientos de los estribos.....	27,00	2.002,32
<b>TOTAL.....</b>		<b>3.055,51</b>
<b>AFIRMADO</b>		
36.400 ml. de afirmado con piedra caliza existente a pie de obra completamente consolidado.....	2,02	73,53
<b>TOTAL.....</b>		<b>73,53</b>
<b>OBRAS DE HIERRO</b>		
Un tramo de hierro de 34,40 metros de luz, según presupuesto parcial.....	»	46.246,90
<b>TOTAL.....</b>		<b>46.246,90</b>

OBRAS ACCESORIAS	Precio de la unidad — Pesetas.	IMPORTES — Pesetas.
Agotamientos para la excavación de las zanjas en los estribos existentes y el relleno de hormigón.....	»	800,00
Ataguías para contener el terreno de acarreo de las zanjas y detener el agua del arroyo Viñuelas.....	»	1.400,00
<b>TOTAL.....</b>		<b>2.200,00</b>

*Resumen.*

	Pesetas.
Explanación.....	70,18
Obras de fábrica.....	3.055,51
Afirmado.....	73,53
Obras de hierro.....	46.246,90
Obras accesorias.....	2.200,00
<i>Total de ejecución material.....</i>	<i>51.646,12</i>
Imprevistos, dirección etc., 15 por 100.....	7.746,92
<b>PRESUPUESTO DE CONTRATA.....</b>	<b>59.393,04</b>

Para las obras de fábrica que se han de hacer en los estribos se emplearán los materiales de piedra caliza procedentes del derribo del antiguo puente, y este mismo material se utilizará para afirmado. La piedra para el hormigón será canto rodado silíceo, procedente del río Jarama, y la arena para el recebo y morteros podrá tomarse del arroyo Viñuelas.

*Modelo de proposición.*—D. N. N., vecino de....., según cédula personal número ....., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Febrero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la construcción de un puente sobre el arroyo Viñuelas, en la carretera de Madrid á Francia por Irún, provincia de Madrid, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

**GOBIERNOS CIVILES**

**ACOPIOS PARA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

**Subastas para el día 17 de Marzo á las dos de la tarde.**

*Anunciadas en la Gaceta de 23 de Febrero.*

Las subastas se celebrarán en el Gobierno civil de la provincia, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas los presupuestos y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.<sup>a</sup> y acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito necesario, expresando en pesetas y céntimos, escrita en letra, la cantidad por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras y será desechada toda aquella en que se añada alguna cláusula.

**Almería.**—Acopios para conservación de la carretera de Gádor á Laujar.—Presupuesto, 2.175,80 pesetas.—Depósito provisional, 22 pesetas.

*Modelo de proposición.*—D. N. N., vecino de....., con cédula corriente núm....., de..... clase, enterado del anuncio publicado por el Gobernador civil de la provincia de Almería con fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en pública subasta de los acopios para conservación en el año 1895 á 96 de la carretera de Gádor á Laujar, en la citada provincia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

**Item.**—Acopios para conservación de la carretera de Ujijar á Adra.—Presupuesto, 4.935,05 pesetas.—Depósito provisional, 50 pesetas.

*Modelo de proposición.*—D. N. N., vecino de....., con cédula personal corriente. núm....., de clase....., enterado del anuncio publicado por el Gobernador civil de la provincia de Almería con fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de los acopios para conservación en el año 1895 á 96 de la carretera de Ujijar á Adra, en la citada provincia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

**Montes Públicos**

**Subastas para el día 20 de Marzo, á las diez de la mañana la primera y á las once y media la segunda.**

*Anunciadas en las Gacetas de 23 y 24 de Febrero.*

Las subastas se celebrarán simultáneamente en las oficinas del distrito forestal y en las Casas Consistoriales de Cuenca, en cuyas de-

pendencias se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.<sup>a</sup> y acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito necesario para presentarse como licitador.

**Cuenca.**—Venta y aprovechamiento de los 10.236 pinos incluidos en el plan de aprovechamientos del corriente año del monte denominado Pié Pajarón, en el término municipal de Cuenca.—Tasación, 71.197 pesetas.—Depósito provisional, 3.559,85 pesetas.

*Modelo de proposición.*—D. N. N., vecino de....., enterado del pliego de condiciones establecido para la venta y aprovechamiento de los 10.236 pinos, incluidos en el plan de aprovechamientos de 1896 á 1897, del monte Pié Pajarón, sito en el término de Cuenca, se compromete á hacer la compra y aprovechamiento de los expresados pinos con estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones y satisfaciendo por ellos la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

**Item.**—Venta y aprovechamiento de los 2.336 pinos incluidos en el plan de aprovechamientos del corriente año, del monte denominado Prado Ciervo, en el término municipal de Cuenca.—Tasación, 15.078 pesetas.—Depósito provisional, 753,90 pesetas.

*Modelo de proposición.*—D. N. N., vecino de....., enterado del pliego de condiciones establecido para la venta y aprovechamiento de los 2.336 pinos incluidos en el plan de aprovechamientos de 1896 á 1897, del monte Prado Ciervo, sito en el término de Cuenca, se compromete á hacer la compra y aprovechamiento de los expresados pinos con estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones y satisfaciendo por ellos la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

**Subasta para el día 22 de Marzo á las doce de la mañana.**

*Anunciada en la Gaceta de 25 de Febrero.*

**Cuenca.**—Venta y aprovechamiento de los 2.476 pinos; incluidos en el plan de aprovechamientos del corriente año, del monte denominado Tierra Muerta (lote Muela Llana), en el término municipal de Cuenca.—Tasación, 20.372 pesetas.—Depósito provisional, 1.018,60 pesetas.

*Modelo de proposición.*—D. N. N., vecino de....., enterado del pliego de condiciones establecido para la venta y aprovechamiento de los 2.476 pinos, incluidos en el plan de aprovechamientos de 1896 á 1897, del monte Tierra Muerta (lote Muela Llana), sito en el término de Cuenca, se compromete á hacer la compra y aprovechamiento de los expresados pinos con estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones y satisfaciendo por ellos la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

**OBRAS MUNICIPALES**

**Segunda subasta anunciada en la Gaceta de 23 de Febrero.**

**Pamplona.**—Ejecución de las obras interiores de cantería, albañilería, carpintería y hierro en el Palacio de Justicia de dicha ciudad.—Presupuesto 317.773,89 pesetas.—Depósito provisional 9.533,21 pesetas.

El presupuesto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la secretaría de dicho Municipio.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados á la comisión de Fomento en dicha Casa consistorial á las once en punto de la mañana del día 10 de Marzo próximo á cuya hora la mencionada comisión hará públicas la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones y procederá durante los ocho días siguientes á la adjudicación de la subasta.

*Modelo de proposición.*—D. N. N., vecino de....., enterado de los documentos redactados para la ejecución de las obras interiores del edificio destinado á Palacio de Justicia en la ciudad de Pamplona, se compromete á realizar las obras indicadas en los expresados documentos por la cantidad..... (letra) .... pesetas.

(Fecha y firma.)

**Subasta para el día 24 de Abril á las dos de la tarde**

*anunciada en la Gaceta de 23 de Febrero.*

**Zaragoza.**—Suministro y acopio de las cañerías y llaves que han de colocarse en diferentes puntos de la ciudad para el surtido de aguas. Presupuesto 309.460,98 pesetas.—Depósito provisional 15.473 pesetas.

La subasta se celebrará simultáneamente en la Casa consistorial de Zaragoza y en Madrid, en la Dirección general de administración local, presentándose las proposiciones media hora antes del acto de la subasta en pliegos cerrados y acompañadas de la cédula personal del licitador y del resguardo que acredite haber constituido el depósito necesario.

El contratista tendrá obligación de suministrar la cantidad total del hierro que es objeto de esta subasta dentro del ejercicio económico actual y de los dos siguientes, ó sea hasta 1.<sup>o</sup> de Julio de 1899 haciendo entrega de cada pedido dentro del término de dos meses contados desde la fecha en que reciba la orden correspondiente.

Si el Ayuntamiento dispone que se suspenda el suministro indefinidamente tendrá derecho el contratista á la rescisión, pero si éste no hiciese entrega de alguna de las remesas en el plazo fijado perderá el depósito que tuviese constituido.